



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### **24835** *Protección. DP 2012/53. Notificación informe técnico.*

Dado que no se ha podido notificar el informe técnico del Ayuntamiento de Palma de fecha 14 de septiembre de 2012, en COM. PROPIETARIOS EDUARDO URGORRI, 8 (Bl. 121-122), y MARIA A. DE PRADA LOSA como Presidenta, con, CIF. H-57339160 y DNI. 43001865-F, respectivamente, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2012/53 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C / EDUARDO URGORRI, NÚM. 8, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de le administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de le corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Elvira Salvà Armengod, jefe de departamento, por delegación (Decreto de Alcaldía núm.22906 de 01/12/2011, BOIB núm. 187 de fecha 15/12/2011) le comunica que:

Como continuación de la tramitación del expediente de Protección de la edificación DP 2012/53, relativo al inmueble situado en la calle EDUARDO URGORRI N 8 (RC 02241901), le traslado el informe técnico de fecha 09/04/2012, con registro interno doc. n. 193.925 de 18.09.2012, que transcrito dice:

"Se ha presentado la siguiente documentación:

- Nombramiento de dirección facultativa
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Nombramiento de empresa constructora.

#### CONCLUSIÓN.

Vista la documentación presentada, se ha dado cumplimiento a la documentación requerida en la orden de ejecución y por lo tanto, el técnico que suscribe es de la opinión que se pueden iniciar las obras.

Una vez finalizadas las obras deberá presentar certificado conforme se han realizado las obras ordenadas y se ha comprobado que no existe peligro para la estabilidad del edificio, ni de desprendimientos hacia la vía pública oa terceros. "

Para su conocimiento ya los efectos oportunos.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Cort (sólo registro).

Palma, 11 de diciembre de 2012.

**La jefa de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.**

Por delegaciones (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 06/08/2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)

Elvira Salvà Armengod.

